

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO POR LA QUE SE CONVOCA EL V TORNEO DE DEBATE EDUCATIVO DE ANDALUCÍA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2025/2026.

Advertido error en la publicación de la Resolución de 19 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado por la que se convoca el V Torneo de Debate Educativo de Andalucía para el curso académico 2025/2026, procede su rectificación conforme al art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

1- En cuanto al apartado Primero. Convocatoria.

Se sustituye:

“Convocar, para el curso académico 2025/2026, el V Torneo de debate educativo en sus fases de centro, provincial y autonómica, dirigidos a centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía, en sus distintas modalidades, según la lengua utilizada:

- Debate Educativo en lengua española.
- Debate Educativo en sus modalidades de inglés y francés.”

Por:

“Convocar, para el curso académico 2025/2026, el V Torneo de debate educativo en sus fases de centro, provincial y autonómica, dirigidos a centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía, en sus distintas modalidades, según la lengua utilizada:

- Debate Educativo en lengua española.
- Debate Educativo en la modalidad de inglés, para centros bilingües o plurilingües en inglés .
- Debate Educativo en la modalidad de francés, para centros bilingües o plurilingües en francés .”

2- En cuanto al apartado Séptimo. Fases del V Torneo de Debate.

Se sustituye:


“El Torneo de Debate se estructura en tres fases:

a) Fase de centro docente.

El objetivo de esta fase será incluir e incentivar la práctica del debate como herramienta en todas las materias, ámbitos y módulos del currículo de las distintas etapas, ya que a través del debate el alumnado puede adquirir habilidades útiles para el aprendizaje y la comunicación.

Asimismo, la práctica del debate se integra también en el Proyecto Educativo del Centro como elemento pedagógico de carácter transversal. Como resultado de esta fase, cada centro podrá seleccionar un equipo mixto, formados por un mínimo de tres personas y un máximo de cinco, cuya edad no supere los dieciocho años.”



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO	29/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUFWJ8DRMDCFYY46Y9GBNV9LSB	PÁG. 1/2	



Por:

“El Torneo de Debate se estructura en tres fases:

a) Fase de centro docente.


El objetivo de esta fase será incluir e incentivar la práctica del debate como herramienta en todas las materias, ámbitos y módulos del currículo de las distintas etapas, ya que a través del debate el alumnado puede adquirir habilidades útiles para el aprendizaje y la comunicación.

Asimismo, la práctica del debate se integra también en el Proyecto Educativo del Centro como elemento pedagógico de carácter transversal. Como resultado de esta fase, cada centro podrá seleccionar un equipo mixto, formados por un mínimo de tres personas y un máximo de cuatro, cuya edad no supere los dieciocho años.”

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Fdo.: María Estela Villalba Valdayo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO	29/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUFWJ8DRMDCFYY46Y9GBNV9LSB	PÁG. 2/2	